



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día trece de abril de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:


Que el día 23 de Marzo de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/224 en la cual se requiere la siguiente información: Datos Estadísticos sobre infarto agudo al miocardio, durante los últimos tres años, desglosado por edad y sexo a nivel nacional. Y de existir algún estudio respecto a los factores de riesgos atribuibles a infarto agudos el miocardio.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Unidad de Estadísticas en Salud y a la Dirección de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, quienes dieron respuesta posteriormente a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario
 - b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad Requerida.
- Se hace constar que la misma, será entregada personalmente al solicitante.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123